



CIRCULAR No. 0053-

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

PARA: INSTITUCIONES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - ETDH

ASUNTO: AUDITORIA A LA INFORMACION REPORTADA POR LAS ETDH Y SECRETARIAS DE EDUCACION EN EL SIET POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - CONTRATO 1342 DE 2017 GRUPO 3

FECHA: 21 NOV 2017

En atención a oficio emanado del Ministerio de Educación Nacional en el cual nos informa acerca de la realización del proceso de auditoría por parte de la firma C&M Consultores a la información reportada por las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) y por las Secretarías de Educación en el Sistema de Información para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET) Contrato No. 1342 de 2017 Grupo 3, nos permitimos manifestarles que a partir de este momento tal firma se pondrá en contacto con ustedes a fin de realizar visita de campo a las ETDH en las cuales validarán el registro de matrícula, certificaciones de egresados y costos de los programas.

Serán auditadas una muestra de cincuenta (50) Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), las cuales deberán recibir de manera previa a la visita el informe preliminar de la misma, por lo tanto, solicitamos estar atentas, preparadas y con la información requerida debidamente actualizada.

Es importante mencionar que la firma auditora realizará el proceso asociado con el corte reportado durante la vigencia 2016, para lo cual puede consultar la guía metodológica (componente de ETDH), publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Educación, así: Acerca de la Secretaría, dependencias de la Secretaría de Educación, programas de Inspección y Vigilancia.

Atentamente,

Para mayor información favor comunicarse con las funcionarias Nayibe Vizcaíno al 3792871 y Laura Rodríguez al 3714703.

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Nayibe Vizcaíno – Técnico Operativo *W*
Revisó: Yenisse Alvarez Estrada – Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
Revisó: Claudia Torres Sibaja – Asesora Jurídica Externa *AS*

